MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026362027919373**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

Bogotá D.C, 31 de agosto de 2026

Señor Teniente Coronel
LIBARDO CERQUERA PASTRANA
Central Administrativa y Contable Especializada DE Personal
Carrera 46No 20B 99 Edificio Comando de Personal
Bogotá, D.C.

Asunto: Informe de Supervisión Contrato de prestación de servicios No. 611-CENACPERSONAL -2026, prestación de servicios funerarios para el personal del Ejército Nacional en todo el territorio del país.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Contrato de prestación de servicios No. 611 CENACPERSONAL-2026, cuyo objeto es la prestación de servicios funerarios para el personal del Ejército Nacional en todo el territorio del país., con la firma Coordinadora de Servicios Parque Cementerio SAS.

Con toda atención me permito informar al Señor Coronel Director Central Administrativa y Contable CENAC Personal la situación actual del contrato:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

TIPO DE PROCESO	ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 611 CENACPERSONAL-2026
CONTRATO No.	611-CENACPERSONAL-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	“SUMINISTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026”.
CDP No	13926 de fecha 05 junio 2026
CRP	84926 de fecha 23 de junio de 2026.
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS. ($ 175.090.500,00) M/CTE
CONTRATANTE	CENAC PERSONAL
NIT	900.385.079-8
CONTRATISTA	LA ASCENSIÓN SA
NIT	NIT. 830.087.666-1
REPRESENTANTE LEGAL	GUILLERMO JULIO CHAVES OCAÑA C.C. 19.269.856 DE BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN	Carrera 21 # 33 – 28

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362027919373 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

TELÉFONO	601 3389090
CORREO ELECTRÓNICO	juridica@laascencion.com
CIUDAD	BOGOTÁ D.C.
INFORMACIÓN BANCARIA	CUENTA AHORROS N° 078212701 DE BANCO DE BOGOTÁ
SUPERVISOR	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN No 00004492 DE FECHA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2026 LA SUPERVISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EJERCIDA POR EL SEÑOR MY. JAVIER MAURICIO MOJICA PÉREZ IDENTIFICADO CON CC. 1.053.338.517 COORDINADOR SERVICIOS FUNERARIOS DIFAB Y/O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será contado a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de agosto de 2026, y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	BOGOTÁ D.C 22 junio de 2026
FECHA DE INICIO	26 de junio 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	Los servicios objeto de este proceso de contratación serán prestados a solicitud del funcionario encargado de Servicios Funerarios de la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército, en cualquier lugar que se requiera a nivel Nacional. Todas las entregas serán coordinadas a través del supervisor del contrato nombrado mediante resolución por el ordenador del gasto de la Central Administrativa y Contable de Personal. Se debe elaborar un acta de recibo a satisfacción debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un delegado de la firma contratista.
FECHA DE TERMINACIÓN	Contrato No. 611-CENACPERSONAL-2026 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – CENAC Personal y la Empresa LA ASCENSIÓN SA. La fecha de terminación del presente contrato es hasta el 31 de agosto de 2026 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra.

II. APROBACION POLIZA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las pólizas de seguros de Cumplimiento Entidades Estatales No 63-44-101018768 de fecha 24 de junio de 2026 y póliza de seguro de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 63-40-101041444 de fecha 26 de junio del año 2026 expedida por “SEGUROS DEL ESTADO” que cubre los riesgos de cumplimiento del contrato, pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y responsabilidad Civil Extracontractual. Por encontrarse expedida conforme a los términos y condiciones exigidos en el Contrato No. 611 CENACPERSONAL -2026, Se aprueba la garantía única de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015:

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362027919373 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	$52.527.150,00	22/06/2026 HASTA 28/02/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	$52.527.150,00	31/08/2026 HASTA 31/08/2027
SALARIO Y PRESTACIONES	$ 8.754.525,00	22/06/2026 HASTA 31/08/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXCONTRACTUAL	$ 350.181.000,00	22/06/2026 HASTA 31/08/2026

El valor del contrato es hasta por la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($ 175.090.500,00) M/CTE, EXCLUIDO IVA, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No 13926 de fecha 05 junio 2026, cuyos precios de referencia serán los que a continuación de referencia serán los que a continuación se discriminan:

REF. ARTICULO	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	85171500	CATEGORIA No 1-Personal de Oficiales y Suboficiales (REMITIRSE AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	1	UN	$ 10'450.000,00
2	85171500	CATEGORIA No 2- Personal de Soldados Profesionales (REMITIRSE AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	1	UN	$ 9'951.000,00
3	85171500	CATEGORIA No 3- Civiles Decreto 1214 (REMITIRSE AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	1	UN	$ 1'800.000,00
4	85171500	CATEGORIA No 4- Personal de soldados que prestan su servicio militar obligatoria SL-18 SL-12 (Ley 1861 de 2017) y Grumetes O Alumnos (REMITIRSE AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	1	UN	$ 6'099.000,00
5	85171500	PERSONAL FALLECIDO POR COVID 19 (REMITIRSE AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	1	UN	$ 750.000,00

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

OMITIDO

IV. SERVICIOS RECIBIDOS

N°	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	BR	FECHA	CAUSA	VALOR
1	SLP	DUMAZA CONCHAVE JOSE MARIANO	1133606072	FUVUL	29 JUNIO 2026	ACCIÓN DIRECTA DEL ENEMIGO	**$ 9.254.430,00**
2	SLP	PEÑARANDA AMAYA JUAN JOSÉ	1093735375	FUDRA9	29 JUNIO 2026	LESIÓNAUTOINFLINGIDA	$ 9.951.000,00
3	SLP	CASTRO HERNANDO	1193107579	BRCNA3	01 JULIO 2026	MUERTE POR ENFERMEDAD	$ 9.951.000,00

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362027919373 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

4	SLP	LONDOÑO LÓPEZ EDUIN ANDERSON	1111192944	BR-08	01 JULIO 2026	PENDIENTE POR ESTABLECER	$ 9.951.000,00
5	**SL-18**	LATORRE MARIN GEISON STIVEN	1040763046	BR-17	03 JULIO 2026	MUERTE POR ENFERMEDAD	**$ 6.099.000,00**
6	CT	LÓPEZ MATEUS OSCAR JAVIER	1022333193	BR-13	05 JULIO 2026	MUERTE POR ENFERMEDAD	**$ 10.450.000,00**
7	**SL-18**	RODRIGUEZ SOTO ANTONY	1046506158	BR-04	06 JULIO 2026	AGRESIÓN EXTERNA	**$ 6.099.000,00**
8	SLP	PINTO PORTELA MARLON STIVENSON	1007878739	BR-13	06 JULIO 2026	PENDIENTE POR ESTABLECER	$ 9.951.000,00
9	SLP	MESA MIELES LUIS ALFONSO	1065884585	BR-05	07 JULIO 2026	ACCIDENTE DE TRÁNSITO MOTO PARTICULAR	$ 9.951.000,00
10	SV	VARGAS FLOREZ JESÚS DAVID	1108930415	BR-11	10 JULIO 2026	AGRESIÓN EXTERNA	**$ 9.718.500,00**
11	SLP	GALLO MUÑETON DANIEL LEON	1037950003	BRIAD	14 JULIO2026	ACCIDENTE DE TRÁNSITO MOTO PARTICULAR	$ 9.951.000,00
12	SLP	DUCUARA MOSQUERA ELIBERT	1193499371	BLICA	14 JULIO2026	ACCIÓN DIRECTA DEL ENEMIGO	**$ 9.254.430,00**
13	SLP	VALLEJO VARGAS JUAN CARLOS	1006631900	BLICA	14 JULIO2026	ACCIÓN DIRECTA DEL ENEMIGO	**$ 9.254.430,00**
14	SLP	IPUANA JOSE FERNANDO	1147946672	BR-11	18 JULIO 2026	DESCARGA ATMOSFÉRICA (RAYO)	$ 9.951.000,00
15	SLP	RODRIGUEZ RINCON ISA SAID	1083044634	BR-05	18 JULIO 2026	ACCIDENTE DE TRÁNSITO MOTO PARTICULAR	$ 9.951.000,00
16	SLP	JUSAYU IPUANA JOSE NARCISO	1124496395	BR-09	18 JULIO 2026	AGRESIÓN EXTERNA	$ 9.951.000,00
17	SLP	OSORIO PÉREZ RAFAEL ANTONIO	1003734769	FUHER	25 JULIO2026	DISPARO ACCIDENTAL	**$ 9.254.430,00**
18	CP	ESQUIVIA ARROYO ESTEBAN JESUS	1065003426	BR-04	26 JULIO 2026	ACCIDENTE DE TRÁNSITO MOTO PARTICULAR	**$ 10.450.000,00**
TOTAL							**$ 169.393.220,00**

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362027919373 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

V. PAGOS EFECTUADOS

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RECURSO	VIGENCIA 2026	UNIDAD BENEFICIADA	TOTAL
A-02-02-02-009-007-03	SERVICIOS FUNERARIOS DE CREMACIÓN Y DE SEPULTURA * OTROS SERVICIOS	10	2026	DIFAB	**$ 175.090.500,00**
					$ 175.090.500,00

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 175.090.500,00	VALOR TOTAL CONTRATO $ 175.090.500,00
VALOR CANCELADO A LA FECHA		**$ 0**
VALOR A CANCELAR EN ESTE PAGO		$ 169.393.220,00
VALOR PENDIENTE POR REDUCIR Y REINTEGRAR		$ 5.697.280,00
SUMAS IGUALES	**$ 175.090.500,00**	**$ 175.090.500,00**

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CANCELADO.	% EJECUCIÓN FÍSICA ENTREGA DE SERVICIOS.
%	96,7%

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo artículo 23 de la Ley 1150, y en concordancia con lo preceptuado en el Art. 7 de la ley 1150 de 2007 y decreto 1510 del 2013., modificado parcialmente por el Decreto 2493 del 3 de Julio de 2009, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).”

Se deja constancia que verificada las certificaciones del revisor fiscal de la firma LA ASCENSIÓN SA, cumple con las obligaciones parafiscales hasta la fecha. (Anexo copia certificaciones de parafiscales).

VIII. OTRAS ACTIVIDADES

Durante la prestación de los 18 servicios que se van a cancelar mediante la factura No. GNS 15088 de fecha 27 de agosto de 2026, en el marco del contrato No. 611-CENAC-PER-2026, se presentaron novedades en la logística operativa relacionadas con ajustes en la programación, tiempos de coordinación y disponibilidad de recursos, situaciones que ocasionaron algunos retrasos y reprocesos durante la ejecución de las actividades.

Sin embargo, dichas novedades no afectaron de manera sustancial el cumplimiento del objeto contractual ni la prestación final de los servicios requeridos. En consecuencia, se recomienda al contratista adoptar acciones de mejora y medidas preventivas encaminadas a mitigar este tipo de situaciones en futuras ejecuciones, fortaleciendo los procesos de planeación, seguimiento y articulación operativa, con el fin de garantizar mayor eficiencia, oportunidad y calidad en la prestación del servicio.

IX. CONCLUSION – ANALISIS Y EJECUCION CONTRATO

El día 22 del mes de junio del año 2026 se suscribió contrato con la firma LA ASCENSIÓN SA. Para la prestación de los servicios funerarios para el personal del Ejército Nacional en todo el territorio del país.

Se anexa la Factura No. 15088 de fecha de 27 de agosto de 2026, con el fin de que se trámite el respectivo pago al contratista, de conformidad con las obligaciones establecidas con el contrato suscrito, sin observaciones y a satisfacción.

Se deja constancia que verificado el contrato de prestación de Servicios No.611-CENACPERSONAL -2026, “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL EJÉRCITO NACIONAL”. Por el comité técnico, se concluye que la empresa ASCENSIÓN SA**, CUMPLE** técnicamente hasta la fecha, con todos los servicios establecidos en el contrato.

Durante el desarrollo del contrato no se han presentado problemas, jurídicos, económicos, técnicos ni presupuestales.

Se anexa registro fotográfico de los servicios prestados del 23 de marzo al de 2026, así:

1. SLP. DUMAZA CONCHAVE JOSE MARIANO (Q.E.P.D)



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362027919373 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

2. SLP. PEÑARANDA AMAYA JUAN JOSÉ (Q.E.P.D)



3. SLP. CASTRO HERNANDO (Q.E.P.D)



4. SLP. LONDOÑO LÓPEZ EDUIN ANDERSON (Q.E.P.D)



5. SL18. LATORRE MARIN GEISON STIVEN (Q.E.P.D)



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362027919373 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

6. SS. LÓPEZ MATEUS OSCAR JAVIER (Q.E.P.D)



7. SL18. RODRIGUEZ SOTO ANTONY (Q.E.P.D)



8. SLP.PINTO PORTELA MARLON STIVENSON (Q.E.P.D)



9. SLP. MESA MIELES LUIS ALFONSO (Q.E.P.D)



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362027919373 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

10. SV. VARGAS FLOREZ JESÚS DAVID (Q.E.P.D)



11. SLP. GALLO MUÑETON DANIEL LEON (Q.E.P.D)



12. SLP. DUCUARA MOSQUERA ELIBERT (Q.E.P.D)



13. SLP. VALLEJO VARGAS JUAN CARLOS (Q.E.P.D)



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362027919373 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

14. SLP. IPUANA JOSE FERNANDO (Q.E.P.D)



15. SLP. RODRIGUEZ RINCON ISA SAID (Q.E.P.D)



16. SLP. JUSAYU IPUANA JOSE NARCISO (Q.E.P.D)



17. SLP. OSORIO PÉREZ RAFAEL ANTONIO (Q.E.P.D)



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026362027919373 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-17.2

18. CP. ESQUIVIA ARROYO ESTEBAN JESUS (Q.E.P.D)



Mayor JAVIER MAURICIO MOJICA PÉREZ
Supervisor del Contrato No.611-CENACPERSONAL-2026

Elaboró: TA12. Dibrail Páez
Técnico administrativo DIFAB

DIFAB